



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Volver al estadio anterior de la ‘Ley solo sí es sí’, una de las pocas vías para reformar la norma, según los expertos

Habrà reforma de la **Ley Solo si es sí**. Después de más de tres meses de funcionamiento de la Ley Orgánica 10/2022, que ha producido cerca de 300 revisiones de condena y una treintena de excarcelaciones, el Gobierno de Pedro Sánchez ha convencido a la ministra de Igualdad, Irene Montero, de la **necesidad de reformar esta norma**.

Los expertos consultados por *Economist & Jurist* reconocen estar sorprendidos por el **empecinamiento del Gobierno por mantener** una norma con serios problemas legales y que se saltó todos los informes preceptivos, tanto del CGPJ, como del Consejo Fiscal o el Consejo de Estado.

Al mismo tiempo, todos reconocen que **no ha sido acertado suprimir la dualidad de figuras** de delitos sexuales existentes en el Código Penal. De hecho, entienden que quizás la mejor solución de reforma de esta norma, que ya ha generado 338 revisiones de condenas y 33 excarcelados, sea volver a la reforma anterior a esta polémica ley.

El anuncio del Ejecutivo, no exento de debate interno entre la Irene Montero y los ministros socialistas, con el propio Pedro Sánchez a la cabeza de esta reforma, **no frenará la sangría de manera inmediata**, ya que los ya condenados en el momento de su entrada en vigor podrán acogerse a esta versión más benévola con sus sanciones por mucho que se modifique.

El principio básico de la jurisdicción ...